

# La Ciudad de Écija, en defensa de la Purísima e Inmaculada Concepción de María Virgen, desde el siglo XVI.

Febrero 2014  
Ramón Freire Gálvez

Mucho se ha hablado y escrito sobre la defensa y proclamación de María Virgen, como Purísima e Inmaculada Concepción. Écija, mariana por excelencia, demostrado ello por el fervor que desde tiempo inmemorial se le tiene a nuestra Patrona la Santísima Virgen del Valle y como Ciudad importante dentro del reino de España, no podía quedar al margen de ello y así, cuando llegue el día 21 de



Agosto de 2015, se cumplirán 400 años, desde que el Ayuntamiento de la Ciudad, acordara por *Cabildo (el voto concepcionista se acordó en Cabildo de 21 de Agosto de 1615)*, *celebrar fiesta anual en honor de la Inmaculada Concepción en la Parroquia Mayor de Santa Cruz con gran esplendidez* (sic).

Pues bien, a través del Arciprestazgo, Ayuntamiento, Consejo de Hermandades y Cofradías, así como otras instituciones, asociaciones y colectivos ecijitanos, se han dado los pasos previos y necesarios para conmemorar tan mariano IV Centenario, con actos que tendrán comienzo el próximo 7 de Diciembre de 2014 y que, durante un año, llamado **Año Concepcionista**, celebrará diferentes acontecimientos religiosos y culturales.



Entendiendo, como base de todo ello, que es necesario saber lo que en siglos pasados, hicieron nuestros paisanos en defensa de la Pura y Limpia Concepción de María Virgen, es por lo que quiero dar a conocer una serie de datos relativos a ello, pues casi más de cincuenta años antes del 21 de Agosto de 1615, ya defendía y proclamaba Écija a la Limpia y Pura Concepción.

En el atrio de entrada a la iglesia parroquial de Santa María de Écija, se encuentra colocado un azulejo en recuerdo de dicho voto, al que corresponde la fotografía.

La controversia suscitada por la Pura y Limpia Concepción de la Virgen María, nació en

el seno de los franciscanos y los dominicos. Aquellos defendían dicha pureza, mientras que los dominicos, como veremos más adelante, la rechazaban.

Para centrarnos en lo acaecido en Écija al respecto, acudo a muchas notas manuscritas que encontré, y de las que de algunas hice mención en la publicación que titulé *El Cronicón Ecijano* y de otras existentes en los libros de Difuntos de la Parroquia Mayor de Santa Cruz, junto con algunas otras que también relacioné en la susodicha publicación, sólo con el ánimo de que, ante tan memorable acontecimiento, sepamos con fundamento el por qué de ello.

Entre las numerosas hermandades y cofradías que existían en Écija en el siglo XVI, encontramos una titulada *de la Limpia y Purísima Concepción*, con sede en el convento de San Francisco, habiendo sido aprobadas sus reglas por el Doctor Don Antonio de Balcázar, Vicario y Provisor del Arzobispado Hispalense, en 11 de Diciembre de 1579, cuya cofradía hacía su estación de penitencia el miércoles Santo.

Quiere ello decir que ya en esa fecha, Écija, daba culto a la Virgen María con el título de Purísima Concepción, a través de su propia Hermandad.

El año de 1591 y gracias a la iniciativa del Regidor Don Sancho de Rueda y su esposa Doña María de Cárdenas, se iniciaron las obras del que fue convento de los Carmelitas Descalzos, titulado a su Iglesia de la Limpia Concepción de Nuestra Señora, cuyas obras finalizaron el año de 1614.



Posteriormente a aquel de 1591, concretamente el año de 1592, se funda en Écija el Hospital de Puerta Cerrada (sic) que no es otro que el Hospital de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, sito en calle Conde, conocido por "Hospitalito", siendo su fundación en virtud de testamento de Don Juan Fernández Galindo de Rivera. La inscripción del friso de la portada de la que fue su iglesia, fechada seis años más tarde, dice así: *Este hospital mandó hacer por su devoción a gloria y honra de la Limpia Concepción de Nuestra Señora el muy honrado caballero Juan Fernández Galindo de Rivera, nieto de Juan Fernández Galindo, Capitán General del Rey Don Enrique I y de su*

*Concejo y de los de Ludovico y Carolo rey de Francia y del de la Rota del Padre Santo Alcaide de Madrid, Córdoba y Jaén. Lo edificó el muy honrado caballero Don Pedro Fernández Galindo su sobrino patrono y sucesor en su casa y mayorazgo. Año 1598.*

En una de las notas encontraba en la bibliografía consultada, concretamente la fechada el año de 1615, dice textualmente: Comenzaron en este año las controversias acerca de la Concepción en Sevilla, tuvo un canónigo encuentros con un fraile dominico sobre la Concepción de Nuestra Señora y entonces se divulgó el cántico: ***Todo el mundo en general, a voces, Reina escogida, diga que sois concebida, sin pecado original.*** Se hicieron grandes fiestas a la Purísima Concepción en Écija, Sevilla, Jaén y otras partes.

Efectivamente en Sevilla hubo grandes controversias sobre el tema llegando a tomar esta idea proporciones de manifestaciones populares cuando en el sevillano convento de Regina, de frailes dominicos, un ocho de septiembre del año 1613, fiesta de la Natividad de la Virgen, un fraile profeso de ese convento se atrevió a afirmar públicamente que la Virgen María no había sido concebida sin pecado original sino que "había sido concebida como ustedes y como yo y como Martín Lutero" y que fue santificada después de nacer contra la opinión extendida en la ciudad a favor de la defensa de la Inmaculada Concepción de María. Este sermón fue al parecer la chispa de un movimiento inmaculadista sin precedentes en la ciudad, que originó innumerables votos, procesiones y funciones a su favor... (a la derecha fotografía anagrama concepcionista).

En 1615 el movimiento inmaculadista en Sevilla llegó a tomar tintes casi de revuelta popular, yendo una embajada a Roma encabezada por Mateo Vázquez de Leca y Bernardo del Toro para influir en el Papa al objeto de conseguir la proclamación del dogma, cosa que no lograron de Paulo V pero si al menos que no se defendiera en público la opinión contraria mediante la renovación que hizo el Papa de la Constitución de Sixto IV sobre la Concepción Inmaculada. Esto sucedió el 8 de diciembre de 1616... *La Inmaculada Concepción de María. La Liturgia.* Jesús Luengo Mena.



No fueron los claustros académicos los primeros que juraron su defensa, sino que el pueblo tomó la delantera, dando ejemplo de fe y de devoción. En concreto fue la villa de Madrid la primera que, corporativamente, abrazó el juramento el día 20 de Abril de 1438; a ella le siguieron Huesca en 1450, Villalpando en 1466 y ya en el siglo XVII, Palencia, **Écija** y Jerez de la Frontera en 1615... y es que el fervor concepcionista se había extendido a todos los ámbitos, incluso a la política y al arte... *La devoción mariana en las universidades españolas.* Juan Luis Bastero.

Importante es también la manifestación recogida en *Voto de defender la doctrina de la Inmaculada Concepción*: ...Según Giulio Cesare Cordara, **la primera ciudad en hacer el voto colectivo fue Écija, cerca de Sevilla en España.** Más tarde, muchas comunidades en España hicieron el voto público de defender la doctrina de la Inmaculada... *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús.* Costa-Rosseti Industrias. Charles E. O'Neill. Joaquín María Domínguez. 2001.

Así llegamos al año de 1615, concretamente al día 21 de Agosto, fecha en la que el Cabildo astigitano (obra el acta en el Archivo Municipal de Écija, libro 41, páginas 419-421), acuerda la celebración de fiesta en honor de la Inmaculada Concepción, en la Iglesia de Santa Cruz, con gran



esplendidez, acta que, dada su importancia, se hace necesaria transcribirla literalmente, siendo como sigue:

*"... Leyose en este cabildo una petición del cabildo de jurados que trata de la Limpieza de la Virgen María, Nuestra Señora, según por ella parece que su tenor dice así: El cabildo de jurados de esta ciudad dice que habiendo considerado atentamente lo mucho que ha crecido en estos tiempos, de algunos días a esta parte, en todo el pueblo la pía devoción de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen y considerando las grandes demostraciones que ha habido, no sólo en la gente vulgar sino generalmente en las religiones y personas prudentes, pías y doctas, que con cantos devotos, músicas, procesiones, sermones, octavas y otras solemnes fiestas con tan gran concurso y entrañable afecto aclaman todos a voces esta devoción, parece señal clara ser inspiración del Cielo y moción del Divino Espíritu, el cual quiere y desea que estos felices y dichosos tiempos se vaya descubriendo más esta verdad de tanta gloria de Dios, de tanta honra de la Serenísima Virgen y también nuestra, pues la honra de la madre es honra propia de los hijos.*

*Y no es pequeña prueba ser inspiración del Cielo, dejadas aparte otras razones, el ver que esta pía y santa devoción, desde que comenzó, no sólo no se ha disminuido ni acabado, sino que antes se ha extendido en más partes y ha crecido mucho más en los ánimos de todos, cobrando cada día mayores fuerzas. Y aunque de parte de algunas personas graves se ha acudido con veras a tribunales mayores, haciendo grande esfuerzo para estovar las demostraciones dichas, representando muchos inconvenientes que de ellas se siguen, no ha parecido justo estorbarlas en el pueblo, sino que se prosigan con piedad santa, quitadas las demasías, por donde parece que el hacerlas es gusto y bondad de Dios, consejo más del Cielo que de hombres, según aquel dicho tan alabado y sabido de los actos de los Apóstoles, Capítulo 5º, que dijo el prudente Gamaliel, si esta obra o consejo es de hombres ella con el tiempo poco a poco se la irá, más si es de Dios por demás y en vano es resistir a su voluntad. Y no porque haya algunos inconvenientes en semejantes fiestas de concurso general del pueblo, no porque haya alguno o algunos imprudentes que excedan en semejantes ocasiones, se han de quitar tales fiestas, porque de esta manera se quitarían las procesiones públicas, los jubileos, los sermones, las fiestas solemnes de los santos, las visitas de los santuarios, porque en semejantes concursos hay muchas ofensas de Nuestro Señor, con la ocasión que allí toman los malos.*

*Así que, siendo esta devoción de la Limpia Concepción de Nuestra Señora tan pía y tan santa, estando en el tiempo presenta tan recibida de todo el pueblo con tanta aclamación y haciéndose tantas señales exteriores en todo él, suplico a vuestra señoría se sirva de mirar la obligación que tiene de hacer la demostración, tal cual conviene a su cristiana piedad y santo celo, obligación digo si es razón que la cabeza ande a una y se mueva con los demás miembros, que si hablando ellos y dando gritos está como muda la cabeza, sin dar la debida demostración exterior en esta fiesta, no sé qué sospecha se pone de parte de vuestra señoría en su aprobación.*

*Anda la Limpieza de la Concepción de la Santísima Virgen como en pleito entre tribunales porque la Iglesia santa no ha querido sentenciar sólo este caso de su Limpieza, queda como a nuestra cortesía, pues razón es que en vuestra*

señoría la halle, porque de otra manera puede formar justa queja que en una sola ocasión, que ha habido menester la demostración de vuestra señoría para la opinión de su limpieza, le falte, teniendo tantos títulos para que vuestra señoría la tenga y acredite por noble y nunca pechera ni esclava del demonio, ni aún por un breve instante.

Y en tiempo de semejante aclamación de todo el pueblo y en especial de toda esta ciudad, que con tantas y tan singulares demostraciones aclama esta fiesta, quién duda si no que le será de gran servicio y honra a esta Señora que vuestra señoría, por ciudad, haga demostración pública de su limpieza, porque el sentimiento y acuerdo de una ciudad, por ciudad, tiene una calificación muy subida de quilates, porque donde tantas personas de tanta calidad y prudencia se juntan a tratar cosas graves no hay duda sino que cualquier acuerdo que tomen en ellas es muy acertado y su aprobación y juicio de mucha consideración, y así la honra que se le sigue a la Santísima Virgen muy grande con cualquier demostración pública que hiciera vuestra señoría.

Y pues vuestra señoría ha mostrado tanto su piedad cristiana en celebrar y dotar fiestas de santas, con procesiones y solemnes fiestas, dando singular ejemplo a las ciudades de España con grandes ventajas, justo será que vuestra señoría muestre esta piedad con la Serenísima Virgen, a quien todos con más y mayores títulos estamos obligados, en especial que teniendo tantos años a esta devoción de su parte la clerecía de Écija, la cual ha sustentado esta verdad con una Hermandad y templo erigido a la Limpia Concepción de Nuestra Señora, con solemne fiesta cada año, es razón tenga también a vuestra señoría en su labor, para que así esté defendida de todas partes y ambos brazos se den la mano en la misma defensa y conformidad. Y últimamente, pues Dios Nuestro Señor, señaló y puso la casa de la Santísima Virgen en el sol, siendo Écija ciudad del sol, cosa justa es que halle en ella esta Señora su asiento y casa, sin oscuridad y tinieblas de pecado original. Dios, Nuestro Señor y la Virgen Santísima prospere felizmente el estado de vuestra señoría y lo pedimos por



testimonio. Diego de Ayllón Santisteban. Cristóbal de Torres. Pablo de Carmona Tamariz. Pedro de Vargas. Pedro de Soria.

Y habiendo tratado y conferido la ciudad sobre la petición del cabildo de los señores jurados dijo que siempre los capitulares de ella han confesado la Limpieza de la Concepción Inmaculada de la Virgen Santísima Nuestra Señora y así estima en mucho que el cabildo de los señores jurados, en particular y en general, confiesen y tengan lo mismo y tan santo y piadoso celo, a que es justo acudir con la mayor grandeza y demostración que el tiempo y estado presente diere lugar, confesando como confiesa la

Santísima y piadosísima opinión de que la Virgen Nuestra Señora fue concebida sin mácula de pecado original y que para siempre jamás la tendrá y confesará, para cuya mayor confirmación hace de ello voto en forma.

Y que aunque para la celebridad de tan gran fiesta y el ánimo y voluntad, con que a ella se acude es necesario hacer grandes demostraciones y

*que en ello se gaste mucha suma de ducados, atento las necesidades y empeños que tiene y otras justas causas, acordó que el día de la octava de nuestra Señora de Septiembre o el que le pareciere a los caballeros diputados, se haga una muy solemne fiesta en la iglesia mayor de Santa Cruz, con misa y sermón y procesión por el claustro de dicha iglesia, asistiendo a ella la ciudad y en hacimiento de gracias de que en estos tiempos la Divina Majestad se ha servido que esta opinión se ensalce y engrandezca; asimismo acordó que todos los caballeros regidores y jurados confiesen y comulguen el dicho día de la fiesta, para la cual nombró por diputados a los señores don Antonio Aguilar y de la Cueva, alférez mayor perpetúo, don Diego Bernardo de Eraso y Cárcamo, alcalde mayor perpetúo, don Pedro de Castrillo, don Diego Fernández de Córdoba, regidores y Diego de Ayllón Santisteban, Cristóbal de Torres, Miguel de Ayllón Santisteban y Pedro de Vargas, jurados, a los cuales les da plena comisión para que, en razón de lo susodicho, hagan y gasten lo que les pareciere sin tener necesidad de dar cuenta a la ciudad de cosa alguna ni pedir libranza para los gastos, sino que baste tan solamente cédulas de los dichos caballeros diputados y con ellas se le pasen y reciban en cuenta al mayordomo de propios”.*

El discurrir de los años fue incrementando en Écija el culto a la Purísima Concepción y concretamente en Diciembre de 1646, se comenzó la Octava de la Concepción, que dotó el Ldo. Diego de Escalera, Jurado de Écija, con sermones, misas, tercias, vísperas y salve cada día. Ese año hubo maitines solemnes del día 8º. El último día por la tarde procesión a la Capilla del Sagrario. Y cada día por la tarde, después de la Salve y de la procesión, se dicen los cantares "alabado sea el Santísimo Sacramento del Altar".

Al año siguiente, con motivo del fallecimiento del citado Diego de la Escalera, concretamente el 13 de Junio de 1647, aparece una nueva nota que dice: Este día murió y otro día se enterró el Ldo. Diego de Escalera, Clérigo de Menores Ordenes, que dejó dotadas las capellanías del Maestro de Ceremonias y capellanes de las varas y guión de las salidas del Santísimo Sacramento y acólitos de faroles y la octava de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora y otras cinco capellanías, dos de las cuales para un contra alto y triple para la capilla de voces de esta Iglesia. Hizo el coro, crujías, púlpitos, gradas, órganos, tenebrarios, sacristía para vestuario, y otras muchas cosas útiles a la Iglesia.

Se enterró en su capilla del Sagrario y de la Limpia Concepción de dicha Iglesia a trece de este mes, con la Hermandad y Universidad y siete conventos y cuarenta convidados a la comunión y oración. Y 24 dobles con las tres y cuatro dobles con todas las campanas de la torre por bienhechor. Les trajeron en hombros los señores sacerdotes. Se hizo todos los demás oficios como es costumbre.

Dicho Diego de la Escalera, desde antes de 1632, venía preparando el lugar de su enterramiento, pues así se demuestra con el contrato suscrito en 20 de Marzo de 1632, para la construcción del mismo, dentro de la Parroquia Mayor de Santa Cruz, que dice: **Retablo e imágenes para la capilla del Jurado Diego de la Escalera, sita en la Iglesia de Santa Cruz de Écija...**

De una parte el Jurado Diego de la Escalera, vecino de esta Ciudad y de la otra Pedro Freyla Guevara, maestro escultor, vecino de la ciudad de Córdoba, estando al presente en esta ciudad y dijeron que por cuanto tienen tratado y

ajustado, de que el dicho Pedro Freyla haga el ensamblaje, arquitectura y escultura un retablo para la capilla que el dicho Diego de la Escalera tiene en la iglesia de Santa Cruz de esta ciudad, que está inclusa y lindera, con la capilla del Sagrario de la dicha iglesia, en el sitio que dicen de los naranjos... Ello resulta de la publicación *Documentos inéditos para la historia del arte en la provincia de Sevilla*. Fernando de la Villa Nogales, Esteban Mira. 1993).

Siguiendo en el tiempo, llegamos al 30 de Marzo de 1650, fecha en que nuevamente, a raíz de un sermón predicado por el dominico Fr. Pedro de Arratia en Granada, con motivo de las honras celebradas en honor del general de la Orden Fray Tomás Turco, en cuyo sermón puso en evidencia que el pueblo seguía con la opinión de que Nuestra Señora había sido concebida sin pecado original. Ello originó un movimiento ciudadano importante en Écija, que se mostró contraria a lo dicho por el mencionado dominico, pero más ilustrativa resulta la anotación de dicha fecha inserta al respecto.

30 de Marzo de 1650. Ayer noche y hoy se han hecho en esta ciudad procesiones de devoción, cantando la gente que Nuestra Señora fue concebida sin pecado original y el pueblo y los hermanos de la Cofradía lo han solicitado. Y van continuando y dicen continuarán cada día. El sábado a dos de Abril se hará fiesta en San Francisco con sermón. El principio de esto fue porque predicando en Granada el Padre Arratia, dominico, las honras de su difunto general Fray Tomás Turco, dijo que el vulgo seguía la opinión de que Nuestra Señora era concebida sin pecado original. Se picaron las demás religiones que estaban presentes y hubo un grande alboroto en Granada. A las procesiones que se hacían de noche en esta ciudad repicaban las Iglesias por donde pasaban y abrían las puertas y recibían con cruz y capa los Religiosos; sólo los de Santo Domingo no lo hicieron ni abrieron las puertas, solo tocaron campanas.- Al margen: El Vicario quiso estorbarlo y no pasó.



En relación con la oposición dominica a dicho reconocimiento, la misma partía ya desde el año de 1476, en que el Papa Sixto IV, autorizó Misas y Oficios para dar gracias por la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María, y hacernos más aptos para recibir la divina gracia... Muchos cristianos predicaban que no era Inmaculada, y que eran herejes los que celebraban esa misa o creían en ello. El Padre General de los Dominicos estaba entre ellos... *Catholic.nec.*

Siguiendo con el discurrir de los daños, llegamos al día 3 de Noviembre de 1652, donde se sigue acreditando el culto a la Purísima Concepción, y así se celebra dicho día procesión general en esta ciudad con clerecía y las religiones de ella desde esta Iglesia Mayor hasta la de Santa María, cantando el Tedeum Laudamus. Llevo en procesión la Imagen de Nuestra Señora de la Concepción, del Convento de San Francisco. Llevó la capa el Sr. Ldo. Pedro de Vargas Barrera, Comisario del Santo Tribunal de la Inquisición de Córdoba.- Dicha procesión se celebró por la toma de Barcelona durante el reinado de Felipe IV.

Y es precisamente el rey Felipe IV, quien distingue a la Ciudad de Écija, honrando a su Ayuntamiento con el tratamiento de Señoría, el que pudiera usar dosel en su sala Cabildo y tuviese además colocado en este un cuadro con la Imagen de María Inmaculada, en atención a ser el primer pueblo de España que creyó, enseñó y defendió el misterio de su Concepción. Fundado el municipio en tal inveterada creencia popular, acudía, anualmente, bajo mazas, a la festividad dicha, a la parroquia de Santiago, donde hacía la Corporación esta procesión de fe, voto que renovó hace poco... Y así aparece recogido en el *Bosquejo Histórico*, del que fueron autores Valera y Tamarit, publicación de 1892.



Para ir finalizando con este pequeño resumen, recopilatorio de hechos acaecidos en relación con la Limpia y Purísima Concepción de la Virgen María en Écija, llegamos al mes de Agosto de 1780, donde encontramos una nota titulada:

RAZÓN DE PRETENSIÓN HECHA POR LA IGLESIA PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA SANTA MARÍA A LA CIUDAD EN SU AYUNTAMIENTO, UNO DE LOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO DE 1780, POR SU MEMORIAL QUE PRESENTARON ACUERDO DE LA CIUDAD:

Se volvió a ver el memorial de los señores Vicebeneficiados de la parroquia de Santa María, con la prevención de que la cruz de la parroquia haya de ser y no otra, la que autorice las procesiones particulares generales que acuerde ejecutar este senado.

Igualmente se vio el acuerdo celebrado el año pasado de setecientos sesenta y siete, en el que se determinó trasladar a la parroquia de Santa Cruz **la Imagen de la Purísima Concepción** para celebrar allí la anual fiesta que se consagra a esta venerable Imagen, por haberse extinguido la Compañía nombrada de Jesús, en cuya iglesia existía dicha Reina.

También se vio una proposición por escrito relativa al enunciado adjunto y firmada del Sr. Don Pedro Albornoz y la ciudad en vista de todo, acuerda conformarse con la expresada proposición en inteligencia de que le es facultativo elegir la parroquia o convento que tenga por conveniente para sus funciones, como que la casa capitular, que lo es yerma, no constituye feligresía y solo se llama cuerpo místico cuando se juntan sus capitulares y cada uno es feligrés de la que ocupa y así siga la práctica y se acordó por conformidad y que se de al Sr. Don Pedro el testimonio que pide."

Nota al margen: Que la Imagen de Concepción que se refiere este acuerdo, está en su propio altar en la parroquia de San Gil y sólo sirve para la citada procesión la que esta iglesia (Santa Cruz) tiene en el Sagrario de ella, propia del patronato de Don Diego de la Escalera, por lo que altar y la Imagen que está en San Gil era la que tenían dichos regulares de la Compañía y servía para la procesión de la ciudad.

Posteriormente, concretamente el día 31 de Diciembre de 1784, aparece una nueva nota relacionado con ello y dice así: En la Fiesta de la Purísima Concepción de Nuestra Señora que el muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad hace el día octavo, con asistencia de Parroquias y Comunidades, habiéndose juntado en la Parroquia de Santa María, para venir en procesión como es estilo,



desde dicha iglesia a esta Mayor de esta ciudad y dando principio a llover, por el Mayordomo de la Universidad se propuso a dicho Ilustre Ayuntamiento si le parecía se celebrase en dicha Iglesia la fiesta por no permitirlo el día y fue respondido por el Sr. Corregidor no se le ofrecía reparo, siempre que conviniera en ella este Parroquial y para asegurarse más y usando de la política acostumbrada, vino al coro de dicha Iglesia Don Francisco de Murcia, decano de dicho Ayuntamiento e hizo por sí la propuesta en vista de la del Mayordomo de la Universidad y presente todos los beneficiados de esta Iglesia Mayor se dieron las gracias a dicho caballero Regidor por su atención y que desde luego, atendiendo a un motivo tan justificado, eran gustosos se celebrase la función en dicha Iglesia de Santa María, como allí se ejecutó, asistiendo el pertiguero de esta Iglesia Mayor, que había ido para la procesión con el Parroquial y remitiéndose a esta Parroquia Mayor de Santa Cruz la ofrenda, que en dicho día hace el muy Ilustre Ayuntamiento.

Hasta aquí, una pequeña crónica, resumen, recopilatorio, como usted querido lector le quiera llamar, sobre la devoción de la Ciudad de Écija a la Limpia y Purísima Concepción de María, para que lleguemos documentado al magno acontecimiento del IV Centenario del Voto Concepcionista (Agosto de 2015) al que me refería al principio de todo ello y cuyos actos tendrán, como fecha de salida, el próximo 7 de Diciembre del presente año de Nuestro Señor Jesucristo de 2014.